



Local Comercial
2 cuartos de baños
🏠 161 m²

Mojacar Playa

REF: VHCO 2857

¡Gran oportunidad para alquilar un restaurante totalmente equipado en el Parque Comercial Mojácar, el principal centro comercial de Mojácar Playa! "The Roof Terrace" es un restaurante totalmente equipado y funcional con capacidad para 60 comensales. No hay que pagar ninguna cantidad por traspaso como suele ocurrir cuando se alquila un negocio con licencia y listo para operar. El alquiler anual es de 14.400 euros más impuestos. El consumo de agua y luz se pagará a parte. El candidato seleccionado deberá proporcionar una fianza o aval bancario equivalente a un año de alquiler pagadero a la firma del contrato de arrendamiento, que se devolverá al arrendatario al final del plazo. El alquiler anual se pagará por adelantado. El contrato de arrendamiento será por un plazo máximo de 5 años únicamente, sin posibilidad de prórroga.

La propiedad en sí tiene una superficie construida de 56.56 mts² más una terraza privada de 104 mts² que ha sido cerrada. Cuenta con una gran cocina industrial, una zona de bar y dos aseos. El comedor del restaurante tiene una capacidad para 60 cubiertos. Una gran oportunidad para alguien que está buscando hacer frente a un restaurante sin tener que pagar grandes cantidades por el traspaso que es lo que suele ocurrir cuando se alquila locales comerciales listos para operar y con licencia.

Para obtener más información o para reservar una cita de visita, visite nuestra oficina o contáctenos por teléfono y correo electrónico. La visita virtual también está disponible.

Formas de pago estándar

Depósito de reserva - 3.000€

Pago final al finalizar - -1.800€

Tenga en cuenta que, con la liberación del mercado, el coste de los servicios como agua, electricidad, teléfono, internet, etc. variarán de un proveedor a otro y normalmente se basan en el uso. Además, cuanto al seguro de continente y contenido de la propiedad las compañías aseguradoras basan sus precios en varios factores incluido la cantidad de cobertura contratada. Para aquellos que usan la propiedad como segunda vivienda o inversión, también hay que tener en cuenta el impuesto estatal por la segunda residencia que se basa en el valor catastral de la propiedad.

Para obtener más información sobre la propiedad, incluida toda la documentación legal establecida en el decreto regional 218/05 de 11 de octubre, visite nuestra oficina o contáctenos por teléfono o correo electrónico. Visitas a las propiedades se harán estrictamente bajo cita previa.

REF: VHCO 2857

